

Viernes, 6 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Modificación Ordenanza de ayuda a domicilio de 18 de marzo de 2020.

La Sra. Alcadesa de Casas del Castañar, HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 29 de abril del 2022, aprobó inicialmente modificación de Ordenanza de ayuda a domicilio de 18 de marzo de 2020. Ordenanza fiscal reguladora del acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio y Programa de acompañamiento para combatir la soledad no deseada incorporando la atención Telefonica .

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos, 49, 70 y 65,2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente de dicha Ordenanza se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles, durante los cuáles podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los/as interesados/as legítimos.

Casas del Castañar, 29 de abril de 2022

Asunción Calle del Consuelo

ALCALDESA

